

0811

DECRETO:

PADRE LAS CASAS,

13 MAR. 2012

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2737, del 06 de Diciembre del 2008, que nombra como Alcalde a Don Juan Eduardo Delgado Castro.
3. La Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
4. Decreto Alcaldicio N° 3500 del 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del 2012, y sus modificaciones posteriores.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos año 2012, en los niveles comprendidos en la clasificación oficial de las cuentas presupuestarias.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3515, de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba los Programas comprendidos en las áreas de gestión del presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012, según clasificación oficial, que se indica: Servicios a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales
7. La Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La oportunidad de realizar el 3er encuentro con otras agrupaciones de la región en la actividad denominada *"Participación en la mesa regional de trabajo para la discapacidad y la inclusión social a realizarse el día 14 de Marzo de 2012 a las 10:00 en la comuna de Puerto Saavedra"*
2. Que se requiere Alimentación para dirigentes de las Agrupaciones de Discapacitados de la comuna de Padre las casas.

DECRETO:

1. APRUEBASE en todas sus partes la actividad denominada *"Participación en la Mesa Regional de trabajo para Discapacidad y la Inclusión Social a realizarse el día 14 de Marzo de 2012 a las 10:00 en la comuna de Puerto Saavedra"*
2. AUTORIZESE, el reembolso del gasto por concepto de alimentación y otros gastos que se incurra durante la ejecución de la actividad *"Participación en la Mesa Regional de trabajo para Discapacidad y la Inclusión Social a realizarse el día 14 de Marzo de 2012 a las 10:00 en la comuna de Puerto Saavedra"* que se realizara en esta ciudad, a nombre del funcionario Don Manuel Cuevas Garrido RUT 12.500.448-2.
3. IMPUTESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al ítem 22.01.001-04 *"Alimentos y Bebidas para personas"* con cargo al programa *"APOYO A LA DISCAPACIDAD 2012"*, del presupuesto municipal vigente.

22.01.001-4	"ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS"	\$50.000
-------------	-------------------------------------	----------



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JEDC/LGC/MCG/ABM/ere

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Dideco (Original)
- Of. Discapacidad (Original)
- Of. Partes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDIA

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

PROGRAMA

OBJETIVO ESTRATEGICO	: Promover la Participación Social Comunal
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	: Mejorar la Calidad de la Atención
PROGRAMA	: Apoyo a la Discapacidad 2012
PROPOSITO	: Proporcionar a la persona discapacitada apoyo permanente que potencie su rehabilitación e integración al medio social y sociedad civil
COMPONENTES	: 1.1 Apoyo en la gestión entrega de Ayudas Técnica, medicamentos y otros. 1.2 Asesorar y coordinar proyectos de capacitación Educacional, Laboral a personas discapacitadas. 1.3 Apoyo y fomento a la organización de personas Discapacitadas y / o sus tutores. 1.4 Elaborar y/o ejecutar proyectos de difusión sobre Los derechos y beneficios del discapacitado
ACTIVIDAD	: Participación en la mesa regional de trabajo para la discapacidad y la inclusión social a realizarse el día 14 de Marzo de 2012 a las 10:00 en la comuna de Puerto Saavedra”
INDICADOR DE ÉXITO	: Que el 90% de la convocatoria asista a la actividad
MEDIOS DE VERIFICACION	: - Registro Fotográfico - Lista de Asistencia - Decreto que Aprueba la Actividad
SUPUESTOS	: - Contar con movilización para realización de la actividad - Interés de personas con discapacidad por participar en esta actividad.

RESPONSABLE : Asistente Social, Coordinadora Programa de Apoyo a la Discapacidad 2012
Municipalidad de Padre las Casas.

FUNDAMENTACION : El realizar actividades para y con personas con Discapacidad permite reconocer que en nuestra Comuna existe tal cantidad de personas con otras Capacidades que bien merecen ser atendidas por Programas que cumplan con el objetivo final que plantea la ley que establece Normas sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD : Participar con otros organizaciones de personas con discapacidad en y de la Región de la Araucanía.

DESCRIPCION : Las personas beneficiarias del Programa de Discapacidad, para esta actividad, pertenecen y son Dirigentes de sus respectivas agrupaciones de personas con discapacidad.

BENEFICIARIOS : 6 personas.

LUGAR DE REALIZACION : Bañerío de Puerto Saavedra, Gimnasio Municipal calle JJ La Torre.

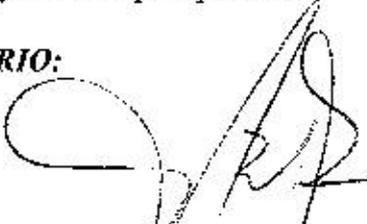
FECHA DE REALIZACION : Miércoles 14 de Marzo de 2012
Horario 10:00 horas

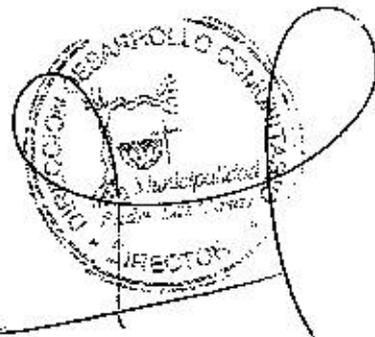
PRESUPUESTO:

\$50.000.- Alimentos y Bebidas para personas

ITEM PRESUPUESTARIO:

22.01.001.07


XIMENA BARRERA MACHUCA
ASISTENTE SOCIAL
COORDINADORA DISCAPACIDAD
PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2012



Ximena Barrera Machuca
Asistente Social
9.276.280-7

Padre Las Casas, 12 Marzo de 2012